

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO.

AYUNTAMIENTO

PLENO EL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOS

=====

En la Ciudad de Carmona, siendo las 13'00 horas del día **DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DOS** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastián Martín Recio se reúnen, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales D^a Carmen López Núñez, D^a Josefa López Núñez, D. José Manuel Piñero Fernández, D^a Encarnación María Milla González, D^a Dolores Camacho Infantes, D^a María José Rodríguez Gavira, D. José Luis Balboa Gómez, D^a María del Mar Carrera Caro, D^a Antonia María Macías Gallego, asistidos de la Sr^a. Oficial Mayor Accidental D^a. Teresa Sierra Gómez, actuando como Secretaria General de la Corporación, al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en primera convocatoria.

No asisten los Concejales D. Francisco Avila Rivas, D^a María José Eslava Nieto, D. Santiago Recio Blanco, D. Juan Manuel González Asencio, D. Damián López Ruíz, D. Manuel Peña Bonilla, D. Francisco Ortíz Moreno, D. José Manuel Espigares García, D. Agustín Guisado del Moral, D. Luis Javier Talavera Torres y D. Antonio Fernández Acosta.

La sesión se desarrolla con arreglo al siguiente orden del día:

PUNTO UNICO.- CREACION DE LA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA PARA PERSONAS MAYORES COMO SERVICIO INTEGRADO EN LA RESIDENCIA ASISTIDA SAN PEDRO.- Se da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Salud y Servicios Sociales, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Considerándose necesario para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y sus familiares la creación de una Unidad de Estancia Diurna que ofrezca una atención integral a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de este colectivo, promoviendo su autonomía y la permanencia en su entorno habitual.

Visto lo dispuesto en el art. 85.3 a) de la Ley de Bases del Régimen Local, la Comisión Informativa de Salud y Servicios a iniciativa de la Concejalía de Bienestar Social, PROPONE al Pleno Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Crear la Unidad de Estancia Diurna como servicio integrado en la Residencia Asistida San Pedro de titularidad municipal.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales."

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Servicios Sociales **D^a Josefa López Núñez**, señalando que el proyecto de Unidad de Estancia Diurna se somete ahora al Pleno para poder obtener la autorización administrativa previa, pero luego será necesaria la autorización para el funcionamiento del centro y más tarde habrá que convenir a plaza.

Asimismo, solicita del Grupo Municipal Socialista su colaboración a efectos, no sólo de Junta sino también de Diputación.

A continuación interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista **D. José Luis Balboa Gómez**, señalando que él entiende, que según el volumen de población de la Ciudad de Carmona, las competencias en este asunto, más bien será de la Junta de Andalucía, que de la Diputación Provincial.

Por otra parte pregunta por el número de personas que actualmente están en este Centro y añade que es un tema al que debería darse la propaganda adecuada.

Responde la **Sra. López Núñez** que ahora hay diez personas, pero el Centro tiene capacidad para veinte. Respecto a la publicidad, se le está dando, y se ha realizado un vídeo a tal efecto.

Finalizado el turno de intervenciones, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda aprobar el dictamen que antecede en sus justos términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión, siendo las 13'15 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y certifico.

EL PRESIDENTE.-

LA SECRETARIA.-